# 11

## Trámites de constitución



- 1. Trámites de constitución de una sociedad
- 2. Trámites en Hacienda
- 3. <u>Trámites laborales</u>
- 4. Otros trámites
- 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios

  Organizo mis ideas



La sociedad

debe adquirir

personalidad

jurídica

#### 1. Trámites de constitución de una sociedad



## Pasos para constituir una sociedad

Certificación negativa de nombre



Ingreso en una cuenta bancaria del capital social de la empresa (salvo el caso de SRL de Formación Sucesiva)



Escritura pública de constitución



Declaración censal y solicitud del NIF en Hacienda



Inscripción en el Registro Mercantil

#### Los trámites del autónomo

El trabajador autónomo se mantiene como persona física, por lo que no tiene que realizar estos trámites.









#### 1. Trámites de constitución de una sociedad



Certificación negativa de nombre



www.rmc.es



#### Dónde se tramita:

- Sociedades mercantiles: en Registro Mercantil Central.
- Cooperativas, que se rigen por la normativa estatal, en el Ministerio de Trabajo.

**Documentación:** impreso oficial (5 posibilidades)

**Plazos:** Se emite en 24 horas hábiles. Una vez expedida esta certificación por el RMC, corren los siguientes plazos:

- 6 meses (desde la fecha de expedición) para inscribir el nombre en el Registro Mercantil de la provincia, donde la empresa tenga su sede social.
  - 3 meses para realizar la escritura pública de constitución.

Coste: 13,94 € + IVA









#### 1. Trámites de constitución de una sociedad



Escritura pública de constitución **Concepto:** los socios declaran su voluntad de constituir una sociedad.

#### Contenido mínimo:

- La identidad de los socios y administradores.
- Las aportaciones de capital de cada socio.
- La voluntad de constituir una sociedad de capital y de qué tipo.
- Los estatutos de la sociedad. Contenido mínimo En el caso de sociedad laboral: presentar los estatutos en el Registro de Sociedades Laborales, para su calificación.

#### ¿Cómo se convierte en pública la escritura de constitución?

Se presenta ante un notario: da fe pública de las escrituras (fuerza probatoria). **Documentación** que presentar el día de la firma ante el notario.









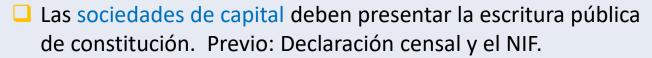
#### 1. Trámites de constitución de una sociedad

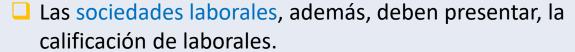


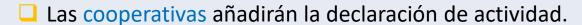
**Finalidad**: que la sociedad adquiera personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica. Se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Inscripción en el Registro Mercantil **Dónde se tramita**: en el Registro Mercantil de la provincia, donde la sociedad tenga su domicilio, salvo las cooperativas que lo harán en el Registro de Sociedades Cooperativas.

#### Documentación que presentar en el Registro Mercantil:









**Plazos**, en general, en un plazo de dos meses desde el otorgamiento de escritura pública de constitución.









## 2. Trámites en Hacienda



Trámites en las Delegaciones estatales de Hacienda antes del inicio de la actividad		Impreso
Declaración censal Solicitud del NIF (salvo	Sirve para comunicar el inicio, la modificación o el cese de la actividad de la empresa.  NIF: identifica a la sociedad a efectos de sus relaciones con Hacienda.	036 y 037
empresarios individuales)	<b>Plazo</b> : debe tramitarse en 30 días hábiles desde el otorgamiento de escritura pública de constitución.	
Alta en el	<ul> <li>Deben darse de alta, aunque están exentos, entre otras:</li> <li>Las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea inferior a 1 000 000 €.</li> <li>Las personas físicas (el autónomo).</li> <li>Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los 2 primeros periodos impositivos de este impuesto.</li> <li>Plazo: 10 días antes del inicio de la actividad.</li> </ul>	Modelos 840 y 848. Si se está exento de pago, mod. 036









#### 2. Trámites en Hacienda



## **EL AUTÓNOMO: Trámites en Hacienda**

- Declaración censal (modelos 036 y 037)
- Alta en el IAE (como está exento de pago, basta con modelo 036)
- Elegir a efectos de futuros pagos de IRPF entre:
  - régimen de estimación objetiva
  - régimen de estimación directa normal
  - régimen de estimación directa simplificada

RECUERDA: el autónomo se mantiene como persona física.









#### 3. Trámites laborales



TRÁMITES ANTE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
OBLIGACIONES ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	IMPRESO	
Inscripción de la empresa en la Seguridad Social	TA.6	
Cobertura de riesgos profesionales	TA.16	
Afiliación del trabajador en la Seguridad Social		
Alta del trabajador en la Seguridad Social		

OBLIGACIONES PERIÓDICAS, DESPUÉS DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD



Cotizaciones mensuales a través del Sistema electrónico RED www.seg-social.es

Trámites de contratación laboral: firma del contrato y entrega de copias

#### TRÁMITES EN LA ADMINISTRACIÓN LABORAL

Comunicación de apertura de centro de trabajo en la Dirección Provincial de Trabajo o en la Delegación de Trabajo.

Plazo: 30 días, a partir de la fecha de apertura del centro de trabajo.

A disposición de las empresas, de oficio: Libro de Visitas Electrónico por cada uno de sus centros de trabajo.









#### 3. Trámites laborales



#### **EL AUTÓNOMO: Trámites laborales**

- Alta en el RETA: la obligación de afiliarse, darse de alta y cotizar recae también sobre la persona que trabaja para sí misma, el autónomo (modelo TA.0521).
- Si contrata personal, tendrá que proceder a su afiliación (cuando sea necesario) y alta en la Seguridad Social (TA.1 y TA.2), además de cotizar mensualmente por cada trabajador.
- Si abre un centro de trabajo deberá tramitar la comunicación de apertura de centro de trabajo.









#### 4. Otros trámites



Trámites en el Ayuntamiento

#### Licencia municipal de obra

Concepto: permiso necesario para la realización de cualquier tipo de obras en locales, naves, edificios, etc., dentro de un municipio.

Se debe solicitar antes de iniciar las obras.

#### Cambio de titularidad de un negocio

**Concepto:** cambiar el titular de un negocio con licencia de apertura ya concedida.

Requisitos: que el negocio esté en funcionamiento o lo haya estado en los 6 meses anteriores a la fecha del cambio.

#### **Otros**

Alta en el servicio de aguas, en la tasa de basuras, etc.









#### 4. Otros trámites



La organización de la prevención

La PRL debe integrarse en el sistema general de gestión de la empresa a través de un plan de prevención de riesgos laborales.

#### Plan de prevención de riesgos laborales

#### Incluye, entre otras cosas:

- La evaluación de los riesgos laborales y las medidas preventivas.
- La modalidad de organización de la prevención elegida (RD 39/1997).
- La vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Un plan de autoprotección.
- La organización de los primeros auxilios en la empresa.
- Una evaluación periódica y sistemática.

## Trámites relacionados con el tipo de actividad de la empresa



www.prevencion10.es









## 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios



#### Puntos de atención al emprendedor (PAE)

Creados por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

- Son oficinas dependientes de organismos públicos o privados (incluidas las notarías).
- Pueden ser presenciales o virtuales (como CIRCE).
- Suceden a los antiguos PAIT e integran a los centros de ventanilla única empresarial.
- La ley prevé la existencia de, al menos, un punto electrónico en el Ministerio de Industria que prestará la totalidad de los servicios.

#### **Funciones de los PAE**

- Informar y asesorar a los emprendedores.
- Realizar **telemáticamente los trámites** para el inicio, ejercicio y cese de la actividad empresarial.
- Iniciar la tramitación del DUE.

Portal Circe: <a href="http://bit.ly/2rxb4pW">http://bit.ly/2rxb4pW</a>









## 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios



## Documento único electrónico (DUE)

Es un documento *on-line*, competente para:

- Constitución de SL, SLFS, SLNE, mediante escritura pública y con estatutos.
- ☐ El **alta como empresario individual** (incluye autónomo y TRADE).
- La inscripción en el Registro Mercantil de los ERL.
- Obligaciones tributarias y de Seguridad Social asociadas al inicio de la actividad de empresarios individuales y sociedades mercantiles.
- ☐ Cualquier otro trámite ante autoridades estatales, autonómicas y locales asociadas al inicio o ejercicio de la actividad, y los trámites asociados al cese de la actividad.

#### Quedan excluidas:

- Las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social durante el ejercicio de la actividad.
- Los trámites para los procedimientos de contratación pública.
- La solicitud de subvenciones y ayudas.









## 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios



#### Trámites que se pueden realizar en el PAE

#### Trámites de inicio de actividad

- Todos los trámites para la constitución de sociedades,
- ☐ Todos los trámites asociados al inicio de actividad:
  - Declaración censal.
  - Alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Autorizaciones y licencias de la Administración local o autonómica.
- Constitución telemática de SL:
  - En 6 horas hábiles, el Registro Mercantil Central ha de emitir el certificado negativo de nombre.
  - La fecha para otorgar escritura de constitución ante notario no será superior a 12 horas hábiles desde el inicio de la tramitación telemática.



Videotutoriales para la cumplimentación del DUE: <a href="http://bit.ly/1gLEQ0L">http://bit.ly/1gLEQ0L</a>









## 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios



## Trámites que se pueden realizar en el PAE

#### Trámites de ejercicio de actividad

- Cualquier trámite ante las autoridades estatales, autonómicas y locales:
  - Solicitud de autorizaciones.
  - Presentación de comunicaciones y declaraciones responsables para la apertura de nuevos establecimientos o instalaciones.
- Se excluyen:
  - Obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
  - Trámites asociados a los procedimientos de contratación pública.
  - Solicitud de subvenciones y ayudas.
- Se podrán legalizar telemáticamente en el Registro Mercantil todos los libros obligatorios, antes de 4 meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

#### Trámites de cese de actividad

- En los PAE que presten este servicio, todos los trámites para:
  - el cese de la actividad de empresarios individuales y
  - para la extinción y cese de la actividad de sociedades mercantiles.









## 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios



## Los viveros de empresa

¿Qué son?

Espacios físicos destinados a favorecer el desarrollo del espíritu emprendedor y la creación y consolidación de nuevas empresas.



- Pequeños despachos, locales o espacios modulares en los que instalarse.
- Servicios logísticos y administrativos compartidos.
- Asesoramiento y apoyo por parte de personal experto en creación de empresas.
- Red de emprendedores (*networking*).
- Incrementan las posibilidades de supervivencia de un proyecto.
- Solo están pensados para los primeros años de su puesta en marcha, el plazo máximo de permanencia suele ser de 2 o 3 años.









# 5. Simplificación de los trámites y servicios de ayuda complementarios





haciendo una relación de todos los trámites necesarios

- para iniciar la actividad de tu empresa
- ordenando los trámites cronológicamente
- y averiguando dónde se realiza cada trámite



Vídeo Malasmadres (expansion.com)









## Trámites de constitución Organizo mis ideas











